Cooperación Española

Convenio de resiliencia climática liderado por mujeres

Facilitado por:
Movimiento Cooperativo Centroamericano

TÉRMINOS DE REFERENCIA

«Diagnóstico organizacional de cooperativas agroalimentarias con enfoque de género»

El Paraíso, julio 2023.

Cooperación Española

Convenio de resiliencia climática liderado por mujeres

Facilitado por: Movimiento Cooperativo Centroamericano

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 1
2. PRESENTACIÓN DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE 1
3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA 2
3.1 Objetivo general 2
3.2 Objetivo específico 2
4. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN 2
5. UBICACIÓN DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS 3
6. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA 3
7. PRODUCTOS ESPERADOS 6
8. CALENDARIO 6
9. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL 6
10. SELECCIÓN DEL CONSULTOR 7
11. ROL Y RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO CONSULTOR 7
12. ROL Y RESPONSABILIDADES DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE 7
13. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO 8
14. CONFIDENCIALIDAD 8
15. DERECHOS DE PROPIEDAD DE USO 9
16. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN 9
17. POSTULACIÓN 9
18. FRAUDE Y CORRUPCIÓN 9
19. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN, ABUSO SEXUAL (PEAS) Y SALVAGUARDA 10

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título	Convenio de Resiliencia Climática Liderado por Mujeres y Facilitado por el Movimiento Cooperativo Centroamericano.
Objetivo general	Contribuir a la lucha contra el cambio climático en Centroamérica y a una transición ecológica justa protagonizada por mujeres y facilitada por el movimiento cooperativo.
Objetivo específico	Aumentar la resiliencia ante el cambio climático y el empoderamiento económico de mujeres rurales del Corredor Seco Centroamericano asociadas a cooperativas desde un enfoque transformador de género.
Resultado al que contribuye esta actividad	R1. Aumentada la participación y el liderazgo de mujeres en la gestión de cooperativas centroamericanas y en la transformación socio-climática de sus entornos.
Donante principal	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
Entidad Solicitante	Acción contra el Hambre.
Entidad Agrupada	Fundación ACODEA – Agriagencia de España.
Entidades socias locales	Cooperativa Agropecuaria la Dinámica Limitada (COADIL). Cooperativa de Ahorro y Crédito Chorotega Ltda (CHOROTEGA).
Código del proyecto	2022/PCON/000335.

2. PRESENTACIÓN DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Fundación Internacional Acción contra el Hambre tiene más de 20 años de presencia en Centroamérica, donde las secuelas del Huracán Mitch conllevaron a la implementación de proyectos en diversas áreas rurales en los ámbitos de: i) acceso a agua potable, saneamiento e higiene; ii) nutrición, seguridad alimentaria y medios de vida; iii) gestión de riesgos y atención a emergencias.

Fundación Internacional Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional no gubernamental, privada y no lucrativa, neutral e independiente. Fue fundada en Francia en 1979, con el fin de luchar contra las causas y efectos del hambre. Actualmente interviene en más de 45 países en torno a cuatro ejes de intervención: nutrición, salud, agua y saneamiento, seguridad alimentaria y medios de vida. Para Acción contra el Hambre es fundamental la promoción de los enfoques institucionales en todas sus actuaciones:

Enfoque Basado en Derechos Humanos. La lucha contra la pobreza e inseguridad alimentaria se plantea, a través de la realización de los derechos de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Enfoque de género. Implica transversalizar en las intervenciones elementos que contribuyan a modificar las relaciones de género existentes para intentar reducir las desigualdades y la discriminación de las mujeres en contextos que las hacen más vulnerables; facilitando acceso a recursos productivos, el fomento de la participación, el compartimiento de responsabilidades entre hombres y mujeres, así como el fortalecimiento de capacidades y habilidades para ejercer roles de liderazgo.

Diversidad cultural. Reconocer y promover la diversidad cultural de las poblaciones de los territorios donde se interviene, en particular de los pueblos indígenas y afrodescendientes. El proyecto se fundamenta en la preservación y puesta en valor del

patrimonio histórico y de los valores, especialmente de aquellos relacionados con la identidad de los pueblos que favorezcan su desarrollo endógeno. Las acciones para implementar reivindican los saberes locales, las prácticas y conocimientos ancestrales campesinos-mestizos e indígenas, expresados en el sentido de arraigo a la tierra y la agricultura familiar que constituye no solo un medio de vida, sino un elemento cultural; el apego a la comunidad y a los recursos naturales que serán apoyadas por el proyecto.

Protección del medio ambiente. Incorporar en las intervenciones acciones que prioricen la conservación y recuperación de los recursos naturales. Basado en la experiencia acumulada de Acción contra el Hambre, se implementarán buenas prácticas de protección y resiliencia ambiental, las cuales han sido probadas en la zona de intervención y territorios aledaños.

Trabajo articulado y fortalecimiento de actores locales. El fortalecimiento de las cooperativas constituye en sí mismo un esfuerzo de fortalecimiento institucional y de la sociedad civil. Es por ello por lo que se ha contribuido al desarrollo organizacional del sector cooperativo como parte de la sociedad civil.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

3.1 Objetivo general

- Fortalecer la participación y el liderazgo de mujeres en la gestión de sus cooperativas, el desarrollo de emprendimientos económicos y la adaptación a la variabilidad de las condiciones climáticas de sus sistemas productivos.

3.2 Objetivo específico

- Elaborar diagnóstico de cooperativas con enfoque de género e identificación de factores limitantes e impulsores de la participación y liderazgo de mujeres a nivel organizacional, doméstico y productivo de los hogares asociados.

4. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Desde el año 2016 Acción contra el Hambre en Nicaragua, ha trabajado en el fortalecimiento del sector cooperativo y el empoderamiento económico de mujeres rurales con apoyo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), dentro de una estrategia más amplia de desarrollo territorial y lucha contra la pobreza. Con financiación de AACID entre 2017 y 2020 se trabajó en la consolidación de la Cooperativa COTUCPROMA R.L en el municipio de Somoto, a través de la que se han puesto en marcha y son sostenibles más de veinte empresas de producción agroalimentaria, de artesanías y prestación de servicios turísticos a pequeña escala, en el departamento de Madriz; de igual manera, se ha apoyado el fortalecimiento de UCANS. A partir de 2020 se ha continuado ampliando la estrategia de fortalecimiento cooperativo de COTUCPROMA y se replicaron las buenas prácticas con las cooperativas COOPRAV y la Cooperativa de Servicios Múltiples Flor de Pancasán (COOSEMULFLOPAN) en los municipios de Rancho Grande y Matiguás, departamento de Matagalpa, Nicaragua.

En Acción contra el Hambre valoramos a las cooperativas agroalimentarias como uno de los mejores instrumentos para promover la inclusión socioeconómica en territorios rurales. Frente a un productor individual poseen importantes ventajas; son organizaciones

con un funcionamiento democrático; ofrecen la posibilidad de participar en igualdad de condiciones a mujeres campesinas (aunque todavía se requiera de apoyo a su inclusión); tienen capacidad de influencia y liderazgo en los territorios al representar los intereses de centenares de familias; son plataformas de servicios básicos en zonas aisladas; cofinancian con recursos propios los proyectos de cooperación internacional en los que se involucran; facilitan el acopio, acondicionado y comercialización de productos de valor, para de este modo mejorar el nivel de participación en las cadenas de valor.

Según la Alianza Cooperativa Internacional, las cooperativas estuvieron entre las primeras organizaciones en otorgar a las mujeres el derecho al voto y han servido de plataforma para desarrollar su potencial. Cuando se fundó la Rochdale Pioneers Equitable Co-operative Society en 1844, las mujeres tenían derecho a ser miembros plenos.

5. UBICACIÓN DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS

El equipo consultor seleccionado visitará las sedes y territorios de las cooperativas CHOROTEGA y COADIL como socias locales en los municipios de: Trojes, Danlí y El Paraíso, del departamento de El Paraíso y el municipio de Choluteca, del departamento de Choluteca para recopilar información primaria aportada por los Consejos de Administración, gerentes de las cooperativas y socios (mujeres, hombres), a través de la aplicación de instrumentos de encuestas (enfoque cuantitativo), entrevistas estructuradas y guías de grupos focales (enfoque cualitativo).

6. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

Entre los alcances se consideran los siguientes aspectos descritos a continuación, sin detrimento de otros propuestos por la / el consultor o equipo consultor que pudieran agregar valor diferencial.

Actividades	Productos
A1. Revisión de literatura académica sobre enfoque de género en desarrollo (GED) y cooperativismo considerando las múltiples variables económicas, sociales, políticas y culturales que determinan las brechas de desigualdades de género en las cooperativas, como de tipo doméstico, de los cuidados y productivo en el ámbito de los hogares asociados a cooperativas. Esta revisión bibliográfica debe incluir referencias que sean consideradas relevantes, con independencia del contexto internacional del que procedan.	P1. Documento en el que se describa de manera resumida la conceptualización del enfoque GED, nuevas masculinidades, cooperativismo y variables multidimensionales que impulsan o limitan la inclusión y la participación de mujeres en el ámbito cooperativo a nivel global y de Honduras. Máximo 5 páginas en el documento diagnóstico, más un anexo con las referencias de artículos revisados de acuerdo con la norma APA y un anexo con esquemas y figuras consideradas de interés por su capacidad para resumir y comunicar conceptos, marcos teóricos o procesos.
A2. Revisión de literatura especializada sobre el impacto de la inclusión y el liderazgo de mujeres en cooperativas, así como el empoderamiento socioeconómico	P2. Documento síntesis en el que se resuman impactos socioeconómicos de la inclusión de mujeres. También se puede considerar recomendaciones genéricas

de mujeres rurales, haciendo énfasis en la literatura dedicada a Latinoamérica y Honduras.	efectuadas en estudios/investigaciones elaboradas por centros de pensamiento como: Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (Rimisp), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) entre otros para orientar alternativas pertinentes que favorezcan la inclusión y el empoderamiento económico de mujeres rurales. Máximo 5 páginas en el documento diagnóstico, más un anexo con las referencias de artículos revisados de acuerdo con la norma APA.
A3. La investigación consiste en la identificación, recopilación, ordenamiento, análisis y comprensión de la información. Combina elementos de orden cuantitativo y cualitativo, cuyo diseño metodológico debe considerar la consulta directa a los implicados, mediante encuestas (enfoque cuantitativo), grupos focales y entrevistas a informantes claves representantes de las cooperativas (enfoque cualitativo), así como la revisión documental de carácter institucional proporcionada por las organizaciones socias locales. Revisión de dossier de documentos de las dos (2) cooperativas: planes estratégicos, planes/políticas de género, planes de negocio, planes de capacitación y asesoría técnica, reglamentos de crédito, códigos de ética, reglamentos internos, diagnósticos de género de los territorios elaborados por otras organizaciones no mayores a 5 años de publicados), que permitan identificar líneas estratégicas y acciones que favorezcan la reducción de las desigualdades de género, así como brechas que pueden ser disminuidas con la adopción de medidas en el corto y medio plazo.	P3. Documento síntesis en el que se compendien líneas estratégicas y acciones plasmadas en los documentos de las dos cooperativas analizadas que favorezcan la reducción de las desigualdades de género. De igual manera, las brechas identificadas en los documentos de referencia que deberán ser subsanadas a partir de la elaboración, aprobación y puesta en práctica de políticas y/o planes de mejora institucional. Máximo 10 páginas, más anexo con las referencias de diagnósticos revisados.
A4. Diseño, validación y aplicación de encuesta de consulta directa a muestra representativa de socios (mujeres,	P4. Acápite del documento de diagnóstico donde se analice e interprete la información cuali - cuantitativa recopilada acerca de las problemáticas que afrontan

hombres) de las tres cooperativas socias locales. A5. Visitas a los territorios para realizar al menos 2 grupos focales por cooperativa (1 con mujeres y 1 con hombres total 4), entrevistas con informantes claves de los órganos de gobierno y gerentes de cada cooperativa para identificar y validar las problemáticas y brechas de desigualdades de género a nivel de las cooperativas como de tipo productivo, doméstico y de los cuidados en el ámbito de los hogares. Se puede auxiliar de entrevistas online realizadas a personas cabezas de hogares asociados a las cooperativas dependiendo de las posibilidades de conexión a internet.	las organizaciones y las personas asociadas, así como los factores limitantes e impulsores a la participación y liderazgo de mujeres en el ámbito organizacional, doméstico como de los sistemas productivos agroalimentarios. El análisis e interpretación de resultados debe responder a las variables determinadas y contenidas en el instrumento de encuesta aplicado, trianguladas con la información obtenida de las entrevistas estructuradas y guías de grupos focales (enfoque mixto). Del mismo modo, deberá plasmar las principales conclusiones y recomendaciones de acciones pertinentes a implementar en el corto y mediano plazo para subsanar las problemáticas identificadas. Se podrán mencionar ejemplos de acciones relevantes en Honduras u otros contextos internacionales. Máximo 25 páginas, más anexo con figuras o esquemas, y anexo con referencias bibliográficas y enlaces web a proyectos considerados de referencia.
A6. Sesiones con equipos de las dos cooperativas y Acción contra el Hambre para presentar resultados del diagnóstico y obtener retroalimentación que permita ajustar, preparar y hacer entrega del documento final, el que será la base para la elaboración y/o actualización de las políticas y/o planes de género a posteriori.	P5. Documento diagnóstico donde se compila el marco teórico referencial, las experiencias a nivel global y nacional del impacto socioeconómico de la inclusión de mujeres, las brechas y las líneas estratégicas o acciones que favorecen la reducción de las desigualdades de género a nivel cooperativo, el análisis de resultados con los principales hallazgos del proceso de investigación, las conclusiones y recomendaciones con acápites accesorios. Máximo 50 páginas con figuras o esquemas, y anexo con referencias bibliográficas y enlaces web a proyectos considerados de referencia.

Se contratará los servicios de equipo multidisciplinario integrado por profesionales con conocimientos y experiencia en diagnóstico de género en el ámbito cooperativo, metodología de investigación social y dominio de los enfoques cuantitativo y cualitativo. El líder/esa de equipo coordinará el proceso de recopilación de información secundaria y primaria, el ordenamiento, tabulación, análisis, interpretación y redacción de resultados para entregar el producto «Diagnóstico organizacional de cooperativas con enfoque de género e identificación de barreras e impulsores a la participación y liderazgo de mujeres». Esta investigación aportará información acerca del estado de la situación de género en las

cooperativas, los mecanismos, los recursos y acciones que favorecen o limitan la participación y protagonismo de mujeres. Este proceso contará con el seguimiento y control de calidad del equipo y la especialista en género de Acción contra el Hambre con base en Danlí, El Paraíso, Honduras.

7. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos resultantes de esta consultoría son los siguientes:

1. Oferta técnica - económica que integre los costos de los recursos (humanos, materiales, logísticos, tecnológicos, impuestos y seguros).
2. Plan de trabajo y diseño metodológico el cual deberá incluir breve revisión bibliográfica sobre los métodos, técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación con enfoque cualitativo y cuantitativo; variables cualitativas (nominales, ordinales), cuantitativas (discretas y continuas) y variables dicotómicas a evaluar; población objeto de estudio y muestra de estudio estadísticamente representativa; definición de técnicas, herramientas e instrumentos de investigación a ser empleados; funciones de los integrantes del equipo consultor y cronograma de implementación, el cual debe incluir trabajo de gabinete para la investigación y redacción del marco teórico, definición de instrumentos de recopilación de información, revisión de documentos proporcionados por las cooperativas, trabajo de campo, recopilación, tabulación, análisis y redacción de informe preliminar, presentación de informe preliminar para ser retroalimentado, revisión, ajuste y edición de informe final.
3. Informe preliminar del diagnóstico.
4. Informe final del diagnóstico.

8. CALENDARIO

- Fecha de inicio — 27 de agosto de 2023
- Fecha de finalización — 11 de noviembre de 2023
- Duración estimada — 77 días calendario

9. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Aspectos claves	Descripción
Formación académica del líder/esa del equipo e integrantes del equipo	- Sociología, Trabajo Social, Psicología, Desarrollo Rural, Economía Agrícola, Agronomía. - Estudios de postgrado en Género, Desarrollo Rural, Desarrollo Cooperativo.
Además, se valorará	- Experiencia en el sector cooperativo y con comunidades rurales en la zona sur - oriente. - Experiencia en la elaboración de estudios similares. - Presentar oferta técnica – económica con respaldo de un equipo multidisciplinario. - Hoja de vida de la persona líder/esa del equipo y demás integrantes, donde se acredite de manera fehaciente trabajos en procesos y experiencias similares (adjuntar constancias o cartas de referencia con teléfonos y correos para consultas de verificación).

10. SELECCIÓN DEL CONSULTOR

Además, se solicita la siguiente información adicional:

- Oferta técnica - económica donde indique los honorarios de los integrantes del equipo, gasto de combustible, alimentación, alojamiento e impuestos.
- Hoja de vida donde detalle la experiencia profesional señalada en el acápite nº 8 de este documento de TdR.
- Aportar referencias que acrediten la experiencia profesional del postulante.
- Cumplir con el perfil indicado. La falta de cumplimiento de este aspecto dará pie a la valoración de la pertinencia del postulante, reservándose el derecho de exclusión de la candidatura.
- La oferta económica deberá presentarse en idioma español (sin errores ortográficos y de sintaxis).

11. ROL Y RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO CONSULTOR

Será responsabilidad del líder/esa del equipo:

1. Previo a la realización del primer pago presentará el plan de trabajo con su diseño metodológico e instrumentos de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del acápite 7 de este documento de TdR.
2. Cumplir el tiempo requerido y con la calidad profesional debida de acuerdo con el objetivo planteado en el presente documento de TdR.
3. Mantener comunicación con las personas designadas por Acción contra el Hambre como son: Coordinador Regional del Convenio, Coordinadora de Género y Protección, Jefe de Proyecto.
4. Asumir la cobertura de los costos de honorarios de consultoría, gastos de viaje del equipo, gastos incurridos en el proceso de recopilación de información (aplicación de encuestas, realización de grupos focales con beneficiarios), materiales, impuestos, seguros y cualquier otro concepto.
5. Cumplir y acatar obligatoriamente todas las normas de seguridad trasmitidas por los encargados de Acción contra el Hambre designados, durante las visitas a terreno y en las oficinas locales.
6. Leer, aceptar, diligenciar y firmar los TdR y los siguientes anexos: (Anexo A) Regulación de buenas prácticas, (Anexo B) Declaración de conformidad y compromiso a respetar el código ético de Acción contra el Hambre.
7. Entregar los productos finales convenidos y establecidos en el acápite nº 7 de este documento de TdR, previa validación por Acción contra el Hambre.

12. ROL Y RESPONSABILIDADES DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Cumplirá el rol de revisión y retroalimentación durante el desarrollo de la consultoría, limitándose a:

1. Acción contra el Hambre tendrá un rol de supervisión del proceso de investigación pudiendo solicitarle al líder/esa del equipo, durante y posterior a este, la información que estime necesaria.

2. Brindar apoyo al proceso de investigación, limitándose únicamente a: Colaborará, a través de los equipos de las cooperativas socias, con la programación de las distintas actividades de campo (visitas, entrevistas, grupos focales, aplicación de encuestas), previa entrega de calendario de actividades.
3. Facilitará el contacto y la comunicación con los representantes de las cooperativas para el desarrollo óptimo de la investigación.
4. Proveerá a tiempo la información y documentación disponible y necesaria para llevar a cabo la investigación.
5. Brindará acompañamiento institucional para facilitar la introducción a los territorios de intervención (oficinas de socios, comunidades).
6. Pagará por el servicio prestado el monto y en los plazos establecidos en el siguiente capítulo.

13. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

Acción contra el Hambre pagará por los servicios de consultoría la suma total de 141,700.00 HNL, este monto incluye gastos de: honorarios, transporte, alimentación, alojamiento e impuestos (ISR).

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria en Lempiras, cumpliendo con los requisitos establecidos por la legislación hondureña, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Acción contra el Hambre en El Paraíso.

La persona consultora será responsable de proporcionar los datos correctos de su cuenta bancaria y cualquier cobro por rechazo y/o pérdidas por diferenciales cambiarios si procedieren-debido a información errónea de su cuenta, deberá ser asumido por el consultor y se debitará del contrato suscrito.

En caso de que el/la consultor/a sea de origen extranjero y deba presentar impuestos en su país de origen, lo hará por cuenta propia sin que esto conlleve responsabilidad por parte de Fundación Acción contra el Hambre Honduras.

Si el pago se hace a través de una transferencia bancaria hacia el exterior el/la consultor/a debe asumir los costes y/o pérdidas correspondientes a la transferencia y la tasa de cambio, éste será: TMP de la Red Internacional de Acción contra el Hambre. La forma de pago de la consultoría será de la siguiente manera:

- Primer pago equivalente al 30% (42,510.00 HNL) contra entrega y aprobación del producto: 2) Plan de trabajo y diseño metodológico.
- Segundo pago equivalente al 45% (63,765.00 HNL) contra entrega del producto: 3) Informe preliminar del diagnóstico en alta resolución.
- Tercer pago y final equivalente al 25% (35,425.00 HNL) contra entrega del producto: 4) Informe final del diagnóstico.

Considere que puede ser solicitada a la persona líder/esa del equipo una copia anulada de una factura para verificar el régimen y que estas estén habilitadas en SAR.

14. CONFIDENCIALIDAD

Todos los documentos y productos generados durante la presente consultoría son propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre y la Agencia Española de Cooperación

Internacional para el Desarrollo (AECID), no se permite el uso de la información generada de ninguna manera, sin autorización previa.

Los materiales e información proporcionada al consultor/a son propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre y las cooperativas socias, y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo de la presente consultoría.

15. DERECHOS DE PROPIEDAD DE USO

Acción contra el Hambre es el único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales-. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

16. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

Fechas	Eventos hitos
8 de agosto 2023	Publicación de documento de TdR para convocatoria a profesionales interesados en postular
22 de agosto 2023	Fecha límite para recepción de ofertas técnicas - económicas con sus soportes para postular (18:00 horas de Centroamérica)
28 de agosto 2023	Firma de contrato

17. POSTULACIÓN

Las personas interesadas en postular deben enviar su hoja de vida, referencias personales y laborales a Jania Alejandra Ruiz, Logista Base Acción contra el Hambre, El Paraíso, correo electrónico jaruiz@ca.acfspain.org, hasta el 22 de agosto de 2023 a las 18:00 horas, indicando en el asunto «Diagnóstico organizacional de cooperativas».

Requisitos para presentación de hoja de vida:

- Hoja de vida (CV) con documentos soporte.
- Carta de presentación y aplicación.

18. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

19. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN, ABUSO SEXUAL (PEAS) Y SALVAGUARDA

Toda persona consultora, o parte de un equipo de trabajo contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por Acción contra el Hambre, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la política de género. La empresa o equipo de consultoría recibirán una copia y firmarán de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada".

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas / entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Acción contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

La persona consultora trabajará en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La persona consultora recibe una copia y firma de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

Acción contra el Hambre Centroamérica está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS en casos de dudas, reclamos, sugerencias o comentarios acerca de nuestra gestión
Teléfono (Honduras): +504 9420-6074 /Twilio: +502 4013 3222.
E-mail: transparencia@ca.acfspain.org o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas.